	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-04-046E	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20200108000106

Señores:

PEDRO RAÚL BERNAL HERNÁNDEZ

ÁLVARO MORALES RUBIANO

Predio: Lote 5 Según FMI San Remo LT 5 Según Certificado Catastral IGAC

Vereda: Agua Clara Según FMI Aeropuerto La Bastilla Según Norma Uso de Suelo

Municipio de Sabanalarga Según FMI Villanueva Según Norma Uso de Suelo - Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación del Predio CVY-04-046E


La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2019, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de oferta formal de compra No. CVOE-04-20191215007771, dirigido a los señores **PEDRO RAUL BERNAL HERNANDEZ** y **ÁLVARO MORALES RUBIANO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 04, cuyo contenido se adjunta a continuación:



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582
www.covioriente.com

	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-04-046E	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20200108000106



VILLANUEVA

19 DIC 2019

**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-046E**

CVOE-04-20191215007771

Señoras:

**PEDRO RAUL BERNAL HERNANDEZ
ÁLVARO MORALES RUBIANO**

Precio: Lote 5 Según FM San Remo LT 5 Según Certificado Catastral IGAC

Vereda: Agua Clara Según FMI Aeropuerto La Bastilla Según Norma Uso de Suelo

Municipio de Sabanalarga Según FMI Villanueva Según Norma Uso de Suelo - Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote 5 Según FMI San Remo LT 5 Según Certificado Catastral IGAC, Vereda: Agua Clara Según FMI Aeropuerto La Bastilla Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Sabanalarga Según FMI Villanueva Según Norma Uso de Suelo, Departamento de Casanare, identificado con Cédula Catastral 85-440-00-00-00-0017-0706-0-00-00-0000 matrícula inmobiliaria número 470-110367, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), CVY-04-046E.

Cordial saludo

De conformidad con lo estipulado en el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVORIENTE S.A.S., ubicada en la Carrera 12 No. 1 -08 Barrio Bellavista del Municipio de Villanueva (Casanare), o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogado DIEGO ALEXANDER FAGUA HERNANDEZ, Celular **3175720894**, o al correo electrónico diego.fagua@covorientes.com, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-04-20191215007770 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA"**, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado: Lote 5 Según FMI San Remo LT 5 Según Certificado Catastral IGAC, Vereda: Agua Clara Según FMI Aeropuerto La Bastilla Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Sabanalarga Según FMI Villanueva Según Norma Uso de Suelo, Departamento de Casanare, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-04-046E**.


En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covorientes.com

CVO-RE-PRE-017
V.5
2-04-20



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-04-046E	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20200108000106



CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-046E

CVOE-04-20191215007771

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiera hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso


que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
 Representante Legal
 Concesionaria Vial del Oriente S.A.S


Pasarela D.A.P.H. - Arroyo Piedra
 Pasarela J.C.L.A. - Arroyo Supervisor Páramo
 Pasarela R.L.L.D. - Estación Páramo
 Vialto REAC - Abogadía Gestión Carreteras CVO
 C.C. Alzate



Concesionaria Vial del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
 2-5
 24-01-19

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-04-046E	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20200108000106

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSORCIO VIAL 4GLLANOS SAS
 VILLANUEVA CASANARE/CASACOL

X



INTER RAMPIDIMO S.A. con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y alineando la prestación en el Código General Del Proceso, no permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Fecha y Hora del Envío	24/01/2019 10:36:04
Ciudad de Origen	VILLANUEVA CASANARE/CASACOL
Ciudad de Destino	VILLANUEVA CASANARE/CASACOL
Contenido	DOCUMENTOS COMO OTRO
Responsabilidad	CONTENIDO SIN RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE
Código Servicio Origen	MTI - ABOY LLANUEVA CASANARE/CASACOL/CARRERA 11 # 11 - 56
REMITENTE	
Nombre	CONSORCIO VIAL 4GLLANOS SAS
Identificación	3069852331
Teléfono	3166482357
DESTINATARIO	
Nombre y Apellido (Razon Social)	HERNANDEZ
Identificación	
Teléfono	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Mercado	Persona que Contesta	Observaciones
24/01/2019	2	no se encuentra telemercadeo	no se realiza

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO
Fecha de Devolución	24/01/2019
Fecha de Devolución al Remitente	24/01/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO PUEDE REALIZAR LA RECLAMACIÓN DEL SERVICIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO SIN RESPONSABILIDAD DEL REMITENTE.


CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario	LUZ ANDREA PEYER
Cargo	ASISTENTE OPERATIVO
Base de Datos	3070208775358
Fecha de Certificación	24/01/2019 15:52:47
Código PPR de Certificación	33493130-6999-4318-9993-0101040270



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.covioriente.com o a través de nuestra APP INTER RAMPIDIMO -Sigue tu Envío-. En caso de requerir una copia de la certificación judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y restricciones www.covioriente.com -servicio de documentación de Inter Rampidimo con Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 48 PBX: 850 9000 Cel: 323 2554465



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-04-046E	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20200108000106

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios a la dirección del inmueble objeto de adquisición predial, mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDÍSIMO S.A., con número de guía/envío 700031163372 el día diecinueve (19) de diciembre de 2019.

Que el día 26 de diciembre de 2019, la empresa de mensajería certifica como causal de devolución: DESCONOCIDO/DESTINATARIO DESCONOCIDO, por lo que corresponde asegurar presencia de los señores **PEDRO RAÚL BERNAL HERNÁNDEZ** y **ÁLVARO MORALES RUBIANO**.

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial del CONSORCIO VIAL 4G LLANOS ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

Se fija la presente publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB

EL 10 ENE 2020 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 16 ENE 2020 A LAS 5.30 P.M.


LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
 Representante Legal (S)
 Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.C.S.C Abogado Predial.
 Revisó: M.M.R. Supervisor Predial
 Aprobó: K.J.D Director Predial.
 Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO
 CC. Archivo

